



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



ONAC
ACREDITADO

SE INICIA 11:00 PM
DE DIA 21

AUTOAMBIENTAL
NIT: 900277430-8
Teléfono: 2324017 - 2242553
E-mail: autoambiental@gmail.com
Dirección: Calle 13 #38B-47
Ciudad: TULUA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-11-29	HUMBERTO MORALES	CC (X) NIT () No. 6114055	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL 13 11 75 ANDALUCIA	3126804511	Tulua	Valle del cauca
Código Electrónico			
humberto12345@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GV8658	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Duster
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2022	10028716937	2021-08-30	Blanco glacial (v)	Gasolina	9FBHJD203NM001344
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
1590012366	OTTO	1598	88618	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
114	WAGON	2024-08-25	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.97			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	12.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.43			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	22.3				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			73.1			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70.6		66.8		55.5		75.7	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1850	4016	N	Eje 1	1858	3583	N	0.43	(20,30]	30	%
Eje 2	1803	2903	N	Eje 2	1941	2514	N	7.11	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				57.3		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	1639	6919	Sumatoria Derecho	1725	6097
					N			N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
7.95	4.20					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%



ACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Livianos AAL106 - Frenometro liviano/universal Gold Electronic SN: FRMT007072503
- Livianos AAL108 - Probador de suspension EUSAMA Gold Electronic SN: MDS007072501
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN: MDV007022062
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0056
- Profundimetro SHAHE SN: WD2102A00124

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Carlos A Solís [Tercera placa], Carlos A Solís [Inspección sensorial motor], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Inspección sensorial inferior], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Inspección sensorial interior], Carlos A Solís [Foto delantera], Carlos A Solís [Alineación de luces], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Foto trasera], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Profundidad de labrado], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Crishtian Abdul Ortiz Agudelo [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

NRJE
NESTOR RAUL JARAMILLO ELEJALDE

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe